firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la

TABLÓN OFICIAL Fecha de Publicación: 20/06/2016 Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2016-112

Resolución de 16 de junio de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Developing Data-Intensive Cloud Applications with Iterative Quality Enhancements", con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Financiado por la Unión Europea. PUI/2016-112.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 – Doctor Colaborador Senior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2016-112.**

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 16 de junio de 2016

El Rector

P.D. el Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) SIt2AAYTGZ5I90bffTsp5w\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1/7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA V	INUESA	Vicerrector de Política Científica	18/06/2016	50675





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) SIt2AAYTGZ5I90bffTsp5w\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/06/2016	50675





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2016-112

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

№ de plazas: 1	Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior
el Rector de la Universidad med	lecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales , aprobadas por liante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen s siguientes requisitos específicos de admisión :
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Doctor en Informática con expe	riencia en proyectos europeos en Ingeniería del Software.
Tareas a realizar:	
- Investigación en Ingeniería de	de Petri, transformaciones M2M. software, análisis de modelos software, rendimiento del software, la cloud y análisis de calidad del software.
Centro de trabajo: Escuela de II	ngeniería y Arquitectura
Localidad: Zaragoza	
Previsión duración del contrato Inicio previsto el 22/08/2016.	o: Hasta el 31/12/2016, prorrogable en función de la financiación.
Dedicación:	

x Tiempo completo, 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 3 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) SIt2AAYTGZ5I90bffTsp5w\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA			50675



Para verificar la validez de la

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2016-112

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: José Merseguer Hernaiz

Secretario: Raquel Trillo Lado

Vocal: Jorge Bernad Lusilla

Miembros suplentes:

Presidente: Javier Campos Lacaustra

Secretario: Sergio Ilarri Artigas

Vocal: Cristian Mahulea

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Titulación: hasta 25 puntos

- Doctor en Informática

Apartado 2 - Experiencia: hasta 20 puntos

Experiencia demostrable en:

- Proyectos europeos relacionados con Ingeniería del software.
- Evaluación del rendimiento del software.
- Redes de Petri aplicadas a la ingeniería del software.
- Apoyo a la investigación y en proyectos de transferencia tecnológica.

Apartado 3 – Asistencia a Congresos: hasta 30 puntos

- Asistencia a Congresos relacionados con la Ingeniería del software y los sistemas adaptativos.

Apartado 4 – Publicaciones: hasta 25 puntos

- Publicaciones en revistas relacionadas con modelos formales en ingeniería de software y sistemas adaptativos.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) SIt2AAYTGZ5I90bffTsp5w\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/06/2016	50675



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2016-112

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES					
Apellidos y Nombre					
DNI / Pasaporte	Nacionalidad				
Fecha de Nacimiento	Lugar de nacimiento				
Dirección electrónica					
Domicilio	Tfno. de contacto				
Localidad			Provincia		СР
☐ Diplomado ☐ Graduado ☐ Licenciado ☐ Doctor	en		País de expedición		
DATOS DE LA PLAZA A LA QUE	CONCURSA				
Procedimiento nº	Categoría			Dedicación	
Localidad			•		
2.3.b) Fotocopia 2.3.d) Currícului BLOQUE II. OTRA DOCUMENTA documentalmente):	a del DNI o Pasaporte a del Título Università m (modelo libre). ACIÓN (Sólo se consid as simples de los justi umentacion: BAJO SU RESPONSAI ponsabiliza de la vera y de los de la doc varan derivarse de las iner onvocatoria y el resto de (Art. 56 y 57 de la Ley i cepto de la LO 6/2001, de idad en relación con la Le incompatibilidad, regu	rio eredencial de ha lerarán los méritos ficantes de los méritos ficantes de los méritos de los datos umentación que se cactitudes de los mismos e requisitos generales 7/2007, de 12 de abril de 21 de diciembre do 0 4/2000, modificada ladas en la Ley 53/84	relacionados itos alegados s que consta adjunta, así nos. para poder p l, del Estatuto e Universidad i por LO 2/200 de 23 de dicie	n o solicitud s en el curric s. n en esta so umiendo, en articipar en lo Básico del En es, en particu 9).	olicitud, de los que caso contrario, las procesos selectivos mpleado Público de la lar lo dispuesto en el

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) SIt2AAYTGZ5I90bffTsp5w\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		18/06/2016	50675



firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2016-112

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) SIt2AAYTGZ5I90bffTsp5w\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/06/2016	50675







Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2016-112

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) SIt2AAYTGZ5I90bffTsp5w\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 7 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		18/06/2016	50675

